



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 405/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Avicaya, cuenta con 85 cuadrículas mineras y produce aproximadamente 7 toneladas de Estaño por mes, hecho que hacen de él una gran organización económica, productiva y comercial; además de beneficiar a las familias de los trabajadores, generando un impacto multiplicador en los municipios de Pazña y Challapata de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro y en las comunidades circundantes.

Que, el Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Avicaya, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Oruro, habiendo sido creado con el objetivo de velar y precautelar los intereses de sus afiliados y de todos los trabajadores mineros del país.

Que, el Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Avicaya, está afiliado a la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia - F.S.T.M.B. y a la Central Obrera Departamental - C.O.D. Oruro. En la actualidad cuenta con un selecto grupo de personas que conforman su directorio y tiene alrededor de 500 afiliados entre mujeres y hombres.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

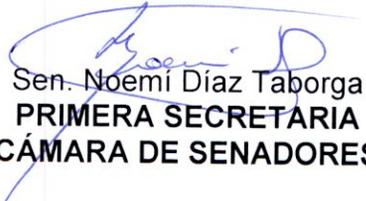
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Avicaya del Departamento de Oruro, en conmemoración a su aniversario celebrado el 15 de marzo del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de julio del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES